

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD MADRID CIUDAD
ACTA EXTRAORDINARIA 13/05/2021

ASISTENTES:**Vocales de Empresa**

Tamara Sánchez Díez
María Teresa García Menéndez
Diego González Maestre
Andrés Jiménez Cuéllar
Fernando González Triviño

Delegados de Prevención

Francisco Javier Hervás Márquez
Francisco Jesús Roldán García
Esther Pérez Sanz
Miguel Ángel Conesa Nuero

Asistentes

Pilar Estévez Arias
M^a Isabel Oliva Rojas
Paloma Gallardo Varona
Juan Carlos Herrero Gálvez

Asesores Técnicos

Ana María Durán Herranz

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 13 de mayo de 2021, se reúnen los miembros del Comité de Seguridad y Salud de Madrid-Ciudad, que al margen se relacionan y según convocatoria, para tratar sobre la implementación de las mejoras y medidas anticovid derivadas de la reincorporación de los trabajadores al NEO.

1 Medidas anticovid:**1.1.- Temperatura y CO₂**

La RE facilita la contestación de la Propiedad a las preguntas formuladas desde Servicio Generales en relación con los termostatos:



IB: Los termostatos solo deben variar la temperatura entre 21 y 25 grados (esto solo pasa en algunos, otros se pueden subir hasta 29.... En enero cuando lo solicitamos por primera vez funcionaba bien, no sé qué ha pasado ahora...)

P: Todos los termostatos varían la temperatura de 21º a 26º (frio, calor y automático) como se dijo en su día entorno a mayo 2019. Existen excepciones como se solicitó entonces, PI 13ª Norte (presidencia), PI 8 Sur (Controladores), PI 2Sur, PI 1 Norte y sur (salas de formación), PI B Norte y sur (Sala Madrid, sindicatos y cafetería).

Hay otras excepciones en las plantas de la 13ª a la 2ª, son salas de reuniones y en algún caso salas contiguas (ej: Sala Londres pl 10 sur, Sala Tokio y contigua pl 12 norte, etc). Así se solicitó en su día y se siguen manteniendo igual.

IB: Los termostatos arrancarán todos por la mañana en los horarios que teníamos establecidos (desde las 6 sucesivamente por plantas para que no salte la luz) apagándose a las 19.30 y no se podrán apagar, es decir, aunque yo pulse el botón on/off no se apagan (esto no pasa, solo pasa que arrancan todos los termostatos, lo del on/off sigue funcionando)

P: El botón on/off siempre va a funcionar, excepto que se bloquee el mando (termostato), lo cual implicaría que quede inutilizado el termostato por completo para el usuario, sin poder subir o bajar la temperatura, ni modificar el modo de funcionamiento (frio, calor, auto), ni encender ni apagar.

IB: Las plantas 8 sur y 7 sur se mantendrán H24 en los mismos límites de temperatura

P: Se entiende que la PI 8 sur seguirá como hasta ahora liberada de límites de temperatura y 24h de funcionamiento, esto mismo para la zona vending de la PI 7 Sur

IB: La planta 13 norte quedará liberada.

P: Se entiende que la PI 13 norte (Presidencia) seguirá como hasta ahora liberada de límites de temperatura, el horario de climatización automático es de 6:30 a 19:30 de L-V. (Siempre cabe recordar, que las maquinas se pueden encender y apagar en cualquier momento por el usuario aunque este fuera de ese horario) (mando desbloqueado)."

En definitiva, si se bloquean los termostatos (on/off), se bloquea igualmente la temperatura. Dado que el Servicio de Prevención va a realizar mediciones con carácter semanal, se propone permitir que los trabajadores puedan manipular los mencionados termostatos inicialmente. No obstante, si transcurridas las dos primeras semanas, las mediciones que se lleven a cabo indicasen que la interacción supone un problema, se procedería a clausurar el manejo de los citados termostatos.

La RT se muestra conforme con este procedimiento.



1.2.- Mobiliario, cartelería y medidas higiénicas

1.2.1. Planta Baja:

La RE informa de que se ha retirado el mobiliario que se encontraba en recepción y que está pendiente la colocación de unas marcas de indicación de flujos (aspas y flechas), que se pondrán el viernes 14.

En la cantina se ha adecuado el espacio (retirada de mesas) y se han colocado carteles informando de la limitación de aforo y los horarios.

En la Salas Madrid y Buenos Aires, así como en las salas de audiovisuales, se han marcado asientos para evitar que la gente haga uso de los mismos, se han colocado instrucciones con procedimientos de uso y recomendaciones en mesas y atril, y se han dotado dichos espacios con gel higiénico.

La RT pone de manifiesto que convendría señalar la distancia de separación entre las personas y organizar las colas que se forman en recepción, para evitar su acumulación y la invasión de la entrada.

La RE señala que se va a valorar la instalación de unos postes con cintas, para que la fila se realice modo más adecuado.

1.2.2. Lavabos:

La RE señala que se van a dejar las puertas abiertas de todos los aseos del edificio.

1.2.3. Vending:

La RE indica que se ha ajustado el mobiliario de acuerdo con las recomendaciones sanitarias y que se han marcado determinados asientos y zonas para restringir su uso. Además, se han colocado carteles recordando el uso de la mascarilla mientras no se esté comiendo.

1.2.4. Coffe-corner:

La RE señala que se han puesto notas con la recomendación de no saturar el espacio y retirar utensilios personales. Así mismo, se han marcado algunos taburetes para evitar su utilización.

1.2.5. Puestos de trabajo:

La RE señala que se han marcado los puestos que se pueden usar y los que no. El Servicio de Prevención estará presente en el NEO durante las dos primeras semanas para resolver dudas y observar las posibles deficiencias que se puedan producir.



La RT manifiesta su disconformidad en relación con que los puestos de trabajo se consideren como lugares para comer.

La RE indica que comer en puesto de trabajo ayuda a descongestionar la cantina y los vending; por lo que mientras se realice de manera voluntaria y no resulte molesto por cuestión de olores, no existen razones para prohibirlo.

1.3.- Mascarillas:

La RE señala que las máquinas dispensadoras funcionan correctamente y que se dispone de existencias para paliar cualquier eventualidad (además de otros artículos: toallitas, gel...).

1.4.- Fuentes dispensadoras de agua:

La RT señala que se sigue haciendo un uso incorrecto de las fuentes. No es posible obtener otras con pedal y las que hay no se pueden retirar. Se ha solicitado a la Propiedad que las quite y las mantenga hasta que sea posible volverlas a utilizar. Mientras tanto, están cerradas, desenchufadas y con cartel de "fuera de servicio". A propuesta de la RT, ambas partes acuerdan cubrirlas con envoltorios plásticos y precintarlas temporalmente.

1.5.- Señalización escalera:

La RT indica que se deberían colocar carteles que informen con claridad de la ubicación de la escalera, porque muchas personas no saben cómo acceder a la misma.

La RE estudiará dicha posibilidad; aunque adelanta que ya lo ha estudiado en el pasado y que no es una cuestión fácil, debido a la proximidad de otras señalizaciones: evacuación, detección incendios...

1.6.- Atención visitas:

La RE señala que el personal debe de realizar sus consultas a través de correo electrónico u otros medios telemáticos. Las presenciales requieren la obtención de cita previa, para no incumplir las restricciones de aforo. A propuesta de la RT, se va a remitir un recordatorio sobre esta cuestión.

La RT pregunta si en aquellos puestos que se establezcan para atender a las visitas, se van a incorporar medidas adicionales (pantallas o mamparas), además de la mascarilla y la distancia interpersonal.

La RE indica que, una vez que confirme el protocolo de visitas y el lugar para recibir a las mismas, se valorará la implementación de la medida señalada.



1.7.- Horarios entrada y salida:

La RE señala que se han establecido varias franjas horarias de entrada en el NEO y que cada área gestionará la distribución entre los empleados, de modo que haya un reparto homogéneo. En el caso de los horarios de comida, se procederá de la misma forma, de modo que se haga escalonadamente.

La RT manifiesta la importancia de hacer un seguimiento en el caso de los horarios de comida, porque podría suceder que no hubiese suficiente espacio en los vending.

La RE indica que, en función de las carencias de capacidad que se observen, se determinará si es preciso hacer alguna modificación o variación de las pautas establecidas.

La RT señala también la necesidad de flexibilizar todas las medidas, incluidas las relativas a la jornada, para que las personas que lo deseen puedan comer en su domicilio y se pide que se traslade el mensaje a los mandos.

La RE pone de manifiesto su intención de aplicar todas estas cuestiones con la máxima flexibilidad posible.

1.8.- Información restaurantes entorno sobre vuelta al NEO:

La RE comunica que ha informado al del edificio para que refuerce su personal y se ajusten a la normativa covid; sin embargo, no se comunicado la vuelta a los exteriores, porque no existe contacto con los mismos.

2.- FIRMA ACTAS

Se remite el Acta 2/21 firmada a los Delegados de Prevención del Comité de Seguridad y Salud Madrid Ciudad.

Sin más asuntos que tratar.

